

Manual de Organización

COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y
PATRIMONIO CULTURAL

ABRIL 2016





*Ciudad
de Progreso*

Manual de Organización DE LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL


Clave: MPUE1418/MO/SDUS010/GCHPC/CVCHPC091

AUTORIZACIONES


<p>Sergio de la Luz Vergara Berdejo</p>  <p>Gerente del Centro Histórico y Patrimonio Cultural</p>	<p>Rodolfo Sánchez Corro</p>  <p>Contralor Municipal</p>
---	--

Aprobado el siete de abril dos mil dieciséis con fundamento en los artículos 168, 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal; 8 fracción XXII, 11 fracción VI, 52 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad; y 12 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

**GERENCIA
CENTRO HISTÓRICO
Y PATRIMONIO CULTURAL**

	Manual de Organización de la Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Clave: MPUE1418/MO/SDUS010/GCHPC/CVCHPC091
		Fecha de elaboración: 07/04/2016
		Núm. de revisión: 01

	Índice	Página
I	Introducción	4
II	Marco Jurídico – Administrativo	5
III	Misión, Visión y Políticas de Calidad	6
IV	Estructura Orgánica	7
V	Organigrama General	8
VI	Descripción de la Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	9
	Organigrama de Puestos	9
	Descripción del Puesto	10
	Especificaciones del Puesto	10
	Descripción Específica de Funciones	10
VII	Directorio	12

	Manual de Organización de la Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Clave: MPUE1418/MO/SDUS010/GCHPC/CVCHPC091
		Fecha de elaboración: 07/04/2016
		Núm. de revisión: 01


I. INTRODUCCIÓN

La Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad con autonomía técnica y de gestión que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y el despacho de los asuntos que le confiere el Reglamento Interior de la misma. Esto con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla 2014-2018, en congruencia con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, así como a las políticas e instrucciones que emitan el H. Ayuntamiento y el Presidente Municipal Constitucional, los cuales deberán ser observados por los servidores públicos adscritos a ésta.

Con base en lo anterior se elaboró el Manual de Organización, a partir de los lineamientos emitidos por la Contraloría Municipal que presenta los sistemas, métodos y técnicas administrativas que permitan la funcionalidad y el cumplimiento de las obligaciones del personal adscrito a la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural.

El presente Manual pone a disposición del lector la organización de la Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural de la Gerencia del Centro Histórico, de acuerdo a los cinco ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, y los Programas Presupuestarios.

Toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género.

	Manual de Organización de la Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Clave: MPUE1418/MO/SDUS010/GCHPC/CVCHPC091
		Fecha de elaboración: 07/04/2016
		Núm. de revisión: 01

II. MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO

Federal


- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917
Última reforma publicada D.O.F. 29 de enero de 2016

Estatal

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 2 de octubre de 1917
Última reforma publicada P.O.E. 19 de octubre de 2015
- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**
Periódico Oficial del Estado, 9 de febrero de 2001
Última reforma publicada P.O.E. 2 de agosto de 2013
- **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 29 de junio de 1984
Última reforma publicada P.O.E. 11 de febrero de 2015
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 2011
Sin reformas desde su entrada en vigor

Municipal

- **Ley Orgánica Municipal**
Periódico Oficial del Estado, 23 de marzo de 2001
Última reforma publicada en el P.O.E. 19 de octubre de 2015
- **Código Reglamentario para el Municipio de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 1 de enero de 2005
Última reforma publicada en el P.O. E. 28 de agosto de 2015
- **Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad**
Periódico Oficial del Estado, 10 de julio de 2014

	Manual de Organización de la Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Clave: MPUE1418/MO/SDUS010/GCHPC/CVCHPC091
		Fecha de elaboración: 07/04/2016
		Núm. de revisión: 01

III. MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICAS DE CALIDAD

MISIÓN

Ejercer eficazmente la política ambiental, rural y urbana municipal, garantizando el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

VISIÓN

Colaborar en la construcción de una Puebla sustentable y territorialmente ordenada con impactos visibles en el mejoramiento de la calidad de vida y la conservación de los recursos naturales.

POLÍTICAS DE CALIDAD


Competitividad. La capacidad de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural de buscar y mantener sistemáticamente ventajas comparativas que le permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición socioeconómico, hacia la satisfacción y bienestar de los ciudadanos poblanos.

Creatividad. Generar nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos, que habitualmente producen soluciones originales, a través de inventiva, pensamiento original, imaginación constructiva, pensamiento divergente o pensamiento creativo.

Innovación. Compromiso con la ciudadanía para transportar las ideas, del campo imaginario o ficticio, al campo de las realizaciones e implementaciones, con participación ciudadana y de manera creativa.

Espíritu de Servicio. Disposición para servir adecuadamente a la ciudadanía.

Inclusión. Integrando a las personas dentro de la sociedad, buscando que estas contribuyan con sus talentos y a la vez se vean correspondidas con los beneficios que la sociedad pueda ofrecer.


	Manual de Organización de la Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Clave: MPUE1418/MO/SDUS010/GCHPC/CVCHPC091
		Fecha de elaboración: 07/04/2016
		Núm. de revisión: 01

IV. Estructura Orgánica

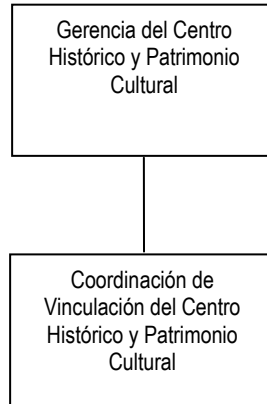
Nivel	Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	No. de Plazas	
		B	C
	Coordinador/a de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural (vacante)		1


B: base

C:confianza

	Manual de Organización de la Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Clave: MPUE1418/MO/SDUS010/GCHPC/CVCHPC091
		Fecha de elaboración: 07/04/2016
		Núm. de revisión: 01

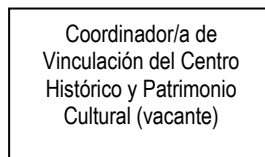
V. ORGANIGRAMA GENERAL



	Manual de Organización de la Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Clave: MPUE1418/MO/SDUS010/GCHPC/CVCHPC091
		Fecha de elaboración: 07/04/2016
		Núm. de revisión: 01


VI. DESCRIPCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL

Organigrama de la Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural



Objetivo General

Establecer las estrategias y líneas de acción para la atención de los ciudadanos, del sector empresarial local, nacional e internacional que genere sinergias con los sectores público, privado y social; así como coordinar proyectos relacionados con la obtención de recursos de Organismos Públicos o Privados, Nacionales o Internacionales. Apoyar en la difusión de los proyectos para la conservación, investigación y desarrollo del Patrimonio edificado y por construir

	Manual de Organización de la Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Clave: MPUE1418/MO/SDUS010/GCHPC/CVCHPC091
		Fecha de elaboración: 07/04/2016
		Núm. de revisión: 01

Descripción del Puesto


Nombre del Puesto:	Coordinador/a de Vinculación de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural
Nombre de la Dependencia:	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural
Área de Adscripción:	Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural
A quien reporta:	Gerente del Centro Histórico y Patrimonio Cultural
A quien supervisa:	No aplica

Especificaciones del Puesto


Escolaridad:	Licenciatura y/o grado superior en áreas económico, administrativas.
Conocimientos:	Administración Pública Municipal, Estatal, Marco Jurídico Normativo, Relaciones Públicas, Innovación, Procuración de Fondos, Elaboración de proyectos, Sistemas de Gestión.
Habilidades:	Visión, inteligencia emocional, planeación, liderazgo, creatividad, toma de decisiones, comunicación con otros idiomas y culturas, solución de conflictos y capacidad de negociación.

Descripción Específica de Funciones

<ol style="list-style-type: none"> 1 Brindar apoyo al Gerente en el seguimiento y reporte de programas y acciones relacionadas con sus funciones. 2 Coordinar y supervisar la formalización y el cumplimiento de los acuerdos y convenios de colaboración que se generen como resultado de las acciones de vinculación institucional de la Gerencia. 3 Coadyuvar con el área de Comunicación Social del Ayuntamiento, en las estrategias de difusión para asegurar la proyección adecuada y oportuna de las actividades realizadas por la Gerencia. 4 Coordinarse con organismos nacionales e internacionales, dependencias de la administración pública federal, estatal, órganos desconcentrados y descentralizados para el seguimiento de los asuntos, planes y proyectos ejecutados en el Centro Histórico y Zonas Patrimoniales. 5 Coordinar la respuesta y participación de la Gerencia en las iniciativas y solicitudes de colaboración emitidas por las organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada, para hacer

	Manual de Organización de la Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Clave: MPUE1418/MO/SDUS010/GCHPC/CVCHPC091
		Fecha de elaboración: 07/04/2016
		Núm. de revisión: 01

- uso del Patrimonio Edificado.
- 6 Contribuir con la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en asuntos relacionados a la seguridad pública y la vialidad en el Centro Histórico y Zonas Patrimoniales.
 - 7 Coordinar y promover la participación de la Gerencia en eventos culturales, sociales, turísticos y económicos a realizarse en el Centro Histórico y Zonas Patrimoniales.
 - 8 Canalizar y dar seguimiento a las solicitudes que realicen los habitantes del Centro Histórico y Zonas Patrimoniales.
 - 9 Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

	Manual de Organización de la Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Clave: MPUE1418/MO/SDUS010/GCHPC/CVCHPC091
		Fecha de elaboración: 07/04/2016
		Núm. de revisión: 01

VI. DIRECTORIO

Unidad Administrativa	Titular	Correo Electrónico	Teléfono
Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Por asignar	vinculaciongerenciach.pue@gmail.com	3094400 ext. 5456